



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

3

CONTRATO N°: 3 firmado el: martes 20 de abril de 2021
CONTRATISTA: NORBERTO VELEZ HERNANDEZ
Nit: 70.065.511
OBJETO: CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PLANTA FISICA DE AMBAS SEDES DE LA IE
VALOR DEL CONTRATO: \$ 3,590,000
TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/C.
FECHA DE INICIO: martes 20 de abril de 2021
FECHA DE TERMINACION: viernes 7 de mayo de 2021
PLAZO: 17 Días
ADICIÓN N/A
PRÓRROGA N/A

En el Municipio de Medellín, se reunieron las partes Contratante y Contratista en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. Que en la fecha 20/04/2021 La INSTITUCIÓN EDUCATIVA celebró el contrato según proceso N° 3 con el proveedor NORBERTO VELEZ HERNANDEZ por valor de \$ 3,590,000 y con un tiempo de ejecución de 17 Días contados a partir de la firma del mismo y cuyo objeto es: CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PLANTA FISICA DE AMBAS SEDES DE LA IE
- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato anteriormente citado N° 3 y firmado el día viernes 7 de mayo de 2021 Teniendo en cuenta que en caso de que la fecha de terminación del contrato sea inferior, el motivo es el cumplimiento anticipado del objeto contractual.
- c. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 3 del año en curso, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ <u>3,590,000</u>
Valor ejecutado	\$ <u>3,590,000</u>
Valor pagado al Contratista	\$ <u>3,590,000</u>
Saldo a favor del contratista*	\$ <u>0</u>

* Si existe saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J. ESCOBAR
DE TODOS Y PARA TODOS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No 19415 DE 2002
CODIGO DANE No 205001010264
CALLE 62 No 128- 120
SAN CRISTOBAL
TELEFONO: 427-0220

- d. El objeto del contrato , se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez cumplido el objeto contractual, aún si no se venciere el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 3 , en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio o los bienes en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados o bienes recibidos.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día viernes 7 de mayo de 2021

JAIME ALBERTO CASTAÑO BOTERO
Rector IE Presbítero Juan J. Escobar
Contratante

NORBERTO VELEZ HERNANDEZ
NIT 70.065.511
Contratista